ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO REGISTRO DESARROLLO ACTIVIDADES SERVICIO CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE	Código: FOR-PSS-517 Versión: 1 Fecha: Memo I2023036946 - 28/11/2023 Pagina: 1 de 1

Fecha de ejecución:	14	3	2025	

Unidad Operativa:	Centro Cuidado transitorio Dia- Noche Villa Kennedy		
Componente de Atención:	Derechos y Ejercicio de Ciudadania		
Línea de Atención:	Promocion , reconocimiento y ejercicio de derechos	Profesional a cargo:	Rocio Rodriguez- Trabajo Social
Nombre de la actividad:	Comunicando nuestros derechos		

DESARROLLO DEL TEMA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar y promover el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas mayores, asegurando su dignidad, autonomia y bienestar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar el acceso a la justicia y la proteccion de los derechos de las personas mayores, en especial en casos de negligencia o discriminacion.

2. Promover el ejercicio de los derechos civiles y politicos de las personas mayores, como el derecho a la libertad de expresion y la participacion en la vida publica.

3. Fomentar el acceso a los derechos economicos y sociales de las personas mayores como la seguridad social, la atencion medica y la vivienda digna.

METODOLOGÍA

MOMENTO INICIAL	Se realiza la convocatoria a las personas mayores para llevar a cabo la actividad programada, socializando el objetivo y tema a tratar, analizando el tema en las personas mayores, los cuales son sujetos de derecho y de especial protección constitucional, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia, su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro.
MOMENTO CENTRAL	Mediante el desarrollo de la actividad, se proyecta un video el cual da a conocer aspectos relacionados con el tema, las personas mayores no constituyen un grupo homogéneo y los retos que afrontan en lo tocante a la protección o el disfrute de sus derechos humanos varían considerablemente, mientras que algunas siguen activas como miembros de su comunidad, muchas otras carecen de vivienda, de cuidados adecuados o viven en soledad. La discriminación múltiple figura como un componente esencial de cualquier análisis, en especial cuando se tiene en cuenta que la discriminación por motivos de edad suele combinarse con otros factores discriminatorios, tales como el sexo, la situación socioeconómica, la condición étnica o el estado de salud. Los Adultos Mayores tienen derecho a: 1. Derecho a una vida con calidad, sin violencia y sin discriminación. 2. Derecho a un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial. 3. Derecho a la salud, alimentación y familia. 4. Derecho a la educación. 5. Derecho a un trabajo digno y bien remunerado. 6. Derecho a la asistencia social. 7. Derecho a asociarse y participar en procesos productivos de educación y capacitación en su comunidad. Entre otros derechos que existen, sin embargo se analizaron estos, ya que se consideran importantes su aplicabilidad.
MOMENTO FINAL	En conclusión, las personas mayores consideran tienen derecho a una vida plena, digna y autónoma, y es responsabilidad de la sociedad y de los gobiernos garantizar el respeto y la protección de estos derechos. La promoción y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor es esencial para su bienestar general.

Recursos fisicos: Sillas, computador, televisor.	Recurso Humano: Personas mayores, profesional en Trabajo Social.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad se llevo a cabo con la participacion de 21 personas mayores, quienes expresaron la importancia de conocer sus derechos perso a la vez los deberes a fin de contribuir a una convivencia pacifica y resolucion de conflictos, siendo importante interpretar los derechos humanos en contexto de envejecimiento, clarificar las posibles ambigüedades en relación con el reconocimiento de los derechos de las personas mayores y facilitar su promoción y protección por parte del estado y todos los entes que hacen parte de la atencion.

FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
Nit: 900 295 709 -3

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO DIA – NOCHE VILLA KENNEDY 8225/2024

FECHA: 14/3/2025	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: COMUNICANDO NUESTROS DERECHOS**	**RESPONSABLE:** ROCIO RODRIGUEZ SARMIENTO TRABAJO SOCIAL







